UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2016

Vista el Memorando N° 092-2016-2016-FIMGC sobre renuncia de docente contratado Janet Mónica Gallo Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de Renuncia de fecha 30 de marzo de 2016 la Profesora Janet Mónica Gallo Ayala, Jefe de Practica a Tiempo Completo adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, presento su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo mencionado a partir del 30 de marzo de 2016;

Que, Janet Mónica Gallo Ayala ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 30 de marzo de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 100-2016-FIMGC de fecha 13 de abril el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil autoriza la cobertura de plaza de Jefe de Practicas a Tiempo Completo (JPTC) del Área de Informática Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2016-I;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la profesora JANET MÓNICA GALLO AYALA Jefe de Practica a Tiempo Completo adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a partir del 30 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la cobertura de 01 Plaza de Jefe de Practica a Tiempo Completo Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2016-I, para el dictado de las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2016-UNSCH-R

SIGLA	CURSO	HT	HO	HL	TH	ESCUELA
IF-441	Informática II	3	-	2	05	Ed. secundaria
AC-121	Computación Básica	1	-	4	05	Antropología
IS-343	Metodología de Sistemas Blandos	2	3	-	05	Ing. de Sistemas
TOTAL :					15	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP/jjca